



N. Expediente 21050/2022

F. Apertura 02/08/2022

Serie documental G0394 - Generación de créditos

Asunto 2022-COM-02-21050 Gen Crédito Ayudas Bono Consumo, MC 17G-2022

- Código proyecto de gasto: 2022 3 055 005
- Nombre proyecto de gasto: AYUDAS DIPUTACIÓN BONO CONSUMO SANTA POLA
- Órgano gestor: COMERCIO Y CONSUMO

### **DECRETO/DECRET :**

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 17G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Intervención Accidental

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 17G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
82200	43100	48000	SUBV. DIPU. BONOS COMERCIO COVID	172.010,00 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:



## Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
46103	OTRAS SUBVENCIONES DIPUTACIÓN	172.010,00 €

### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

*Compromiso de aportación, según Resolución de fecha 20 de julio de 2022: Convocatoria de concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de Alicante para la realización de Campañas de fomento del Bono-Consumo en sus municipios, anualidad 2022, que se ha publicado en el BOPA nº 137, de 20 de julio de 2022, por importe de 172.010,00 €, anexa al presente expediente.*

La presente modificación tiene como objeto llevar a cabo las actuaciones contenidas en la subvención otorgada a este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Santa Pola, firmado al margen*  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

